



NOTA INFORMATIVA SOBRE PRESENTACIÓN SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Se ha observado que en la **base 3.2.3** de las órdenes de las convocatorias publicadas con fecha 30 de abril de 2021 figura erróneamente la siguiente redacción:

3.2.3. Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial, en duplicado ejemplar. Uno quedará en poder de la Administración y el otro ejemplar quedará en poder del interesado, una vez sellado y registrado por la oficina pública donde se presente la solicitud.

Debiendo figurar la siguiente en su lugar, por cuanto que, en las oficinas de asistencia en materia de registros, la documentación (SOLICITUD) presentada se digitaliza (salvo que concurra alguna de las excepciones legales establecidas), no recepcionándose papel alguno, ni sellándose el mismo:

3.2.3. Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial.

Con independencia de la corrección que se efectúe al respecto de la citada base, se efectúa la presente comunicación para contribuir a mayor seguridad en la realización del trámite de presentación de solicitud de participación en el proceso selectivo.